

COLEGIO
NWL



**MANUAL DE
CONVIVENCIA
PREPARATORIA
NWL 2025-2026**

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PREPARATORIA NWL

El presente manual tiene la finalidad de ofrecer un ambiente educativo seguro que favorezca la sana convivencia y el desarrollo integral del estudiante en la sección de preparatoria.

Aplica para toda la **Familia NWL** quienes son los padres de familia, tutores y/o quienes ejercen la patria potestad, estudiantes y formadores.



HORARIO

Las puertas del Colegio para preparatoria se abren a las 6:45 a.m. y ningún estudiante podrá ingresar ni será recibido antes de este horario.

A partir de las 7:00 a.m los estudiantes tendrán que estar listos en su salón de clases. El horario de salida será 3:00 p.m.

En caso de llegar después del horario límite de entrada, el estudiante podrá ingresar al Colegio con incidencia, al acumular tres incidencias será suspendido.

El tiempo de tolerancia para recoger a los estudiantes al término de clases es de máximo 30 minutos. Después de ese tiempo el estudiante será acreedor a una incidencia que quedará registrada en su expediente, misma que será firmada por la persona que pase a recogerlo y tras acumular **tres incidencias al trimestre**, se hará acreedor a suspensión por un día.



UNIFORME

1. El estudiante podrá portar pantalón de mezclilla o pantalón casual, deberá portar el uniforme establecido, completo, limpio y en buenas condiciones, playera y sudadera institucionales. El calzado podrá ser tenis o zapato tipo sneakers, Está prohibido el uso de shorts, faldas, ropa rota o en mal estado, chancas, crocs, blusas de tirantes o con escote.
2. En caso de incumplimiento, se generará una incidencia y/o solicitar el regreso del estudiante a casa. Al acumular **tres incidencias** al trimestre, se hará acreedor a suspensión por un día

En temporada invernal, los estudiantes podrán traer una chamarra **adicional** al uniforme.

3. El estudiante diariamente debe presentarse al Colegio, **aseado y peinado** así como sin lentes oscuros ó piercings. No podrán venir con cabello pintado de colores. Será acreedor a una incidencia, en caso de incurrir en alguna de estas situaciones y tras acumular **tres incidencias** durante el trimestre se hará acreedor a una suspensión por un día.



4. El uso de gorras y gorros está permitido únicamente fuera de los salones en actividades que así lo requieran, cualquier estudiante que las porte dentro del salón de clases se hará acreedor a una incidencia.

En caso de incumplimiento en cualquiera de los puntos anteriores y tras acumular tres incidencias el estudiante se hará acreedor a una suspensión de un día, **debiendo incorporarse a clase con la corrección que motivó la misma**, en caso contrario se negará el acceso a las instalaciones.

BUENAS PRÁCTICAS

- Cualquier miembro del Colegio está facultado para hacer revisiones periódicas y aleatorias a lockers, iPads, computadoras y mochilas como medida de seguridad de nuestra familia NWL.
- Los aparatos electrónicos, aplicaciones digitales, juguetes u objetos que atenten contra la integridad del estudiante y que sugieran violencia o agresión, no están permitidos dentro del Colegio.
- Para preparatoria está permitido que traigan consigo el celular, sin embargo, no podrán hacer uso del mismo, a menos que el profesor lo permita para alguna actividad. Si el profesor sospecha de un mal uso del mismo, lo puede retirar y entregarlo al final del día.
- Está prohibido realizar ventas y/o negociaciones de cualquier tipo por estudiantes y padres de familia dentro del Colegio sin previa autorización.
- El estudiante es responsable del uso, cuidado y conservación del locker que se les asigne, así como de mantenerlo limpio y organizado.
- Cada estudiante es responsable del uso y cuidado de su propio iPad o computadora.
- El uso de audífonos estará determinado y regulado por parte del formador previo aviso a coordinación. El uso de audífonos sin autorización será motivo de una incidencia.



- El estudiante y padres de familia están comprometidos a cooperar con el buen uso, conservación y limpieza de las instalaciones y recursos con los que cuenta el Colegio.
- El estudiante que se salga del salón de clases o lugar donde se desempeñe alguna actividad sin autorización, se hará acreedor a una suspensión por un día.
 - El estudiante de preparatoria no puede estar en las instalaciones de otras secciones, sin autorización.
- Sólo se permite ingerir agua simple dentro del salón de clases. No se puede comer dentro del salón de clases.
 - Está prohibido la demostración inadecuada de afecto entre amigos o parejas.
 - No se permite utilizar léxico vulgar o grosero.
 - Durante los primeros dos semestres de preparatoria, está prohibido el uso personal de automóviles, motocicletas, o cualquier otro medio de transporte, en el que el estudiante llegue solo.
 - No se aceptará bajo ninguna circunstancia la falsificación de documentos oficiales o firmas de los padres.
 - El estudiante se abstendrá de hacer acoso de cualquier tipo dentro y fuera del colegio.
 - El estudiante no podrá hacer mal uso de la imagen de ninguna persona de la comunidad escolar (alumnos, padres de familia, personal del colegio)
 - Los estudiantes no podrán introducir ningún tipo de sustancia u objeto, que incite a actos violentos (uso de armas, aparatos u objetos peligrosos)
 - Los estudiantes no podrán poseer, fumar, consumir o estar bajo influencia de cualquier tipo de droga, dentro de las instalaciones del colegio y en las actividades del mismo fuera del colegio.
 - Los estudiantes deben evitar participar en cualquier tipo de riña, amenaza y/o bullying dentro y fuera del colegio.
 - El estudiante que sea sorprendido en la participación o ejecución de algún robo, será suspendido.
- Es importante que los estudiantes cuenten con su botella de agua para rellenar.
- Si el estudiante daña el mobiliario, infraestructura, equipo o material del colegio, así como de cualquier miembro de la Comunidad NWL, deberá cubrir el monto definido por el Colegio para su reparación o reposición.
- En caso de presentarse copia o plagio de algún proyecto, evaluación, trabajo o actividad, el estudiante será acreedor a una calificación reprobatoria, generándose la incidencia correspondiente por ser una de las faltas graves al presente Manual de Convivencia Escolar.
- El colegio no asume responsabilidad por los objetos olvidados por los estudiantes en las instalaciones del campus. En el caso de uniformes, utensilios de lunch y loncheras serán entregados por grado o se colocarán en el Safe Place para su identificación, los objetos que no sean reconocidos serán donados periódicamente.
-



SALUD

El primer filtro se da en el hogar —Filtro Familiar— y consiste en que los padres estén atentos a la salud de sus hijos, informando al Colegio de cualquier posible síntoma.

1. Cualquier miembro del Colegio, están facultados para realizar el filtro escolar que permite identificar algún síntoma y reducir el riesgo de contagio de enfermedades para la Familia NWL, así mismo restringir el acceso al campus.
2. Si el estudiante presenta síntomas de enfermedad a su llegada o en cualquier actividad académica, será notificado a sus padres o tutor(es) para que lo recojan de forma inmediata y se lleve a cabo una revisión médica, sólo podrá reingresar al campus presentando el alta de salud expedida por un médico tratante. El estudiante por ningún motivo podrá asistir al Colegio hasta no presentar el documento mencionado.
3. En caso de requerir la administración de algún tratamiento médico, se deberá notificar a la coordinación correspondiente y proporcionar copia de la receta que lo acredite.
4. Se notificará a través del área de enfermería del Colegio a los padres o tutores del estudiante acerca de cualquier incidencia (lesión o problema de salud) y es obligatorio que se presenten en el lapso de tiempo que se les solicite en las instalaciones del campus o donde se indique. De ser necesario el estudiante permanecerá en la enfermería hasta ser entregado al responsable que acuda a recogerlo.
5. El servicio de enfermería realizará inspección sanitaria a los estudiantes de manera periódica y aleatoria para detectar y evitar oportunamente brotes de pediculosis u otras enfermedades. De presentarse algún supuesto se notificará por parte del área a los padres o tutores del estudiante para que pasen a recogerlo y solo reingresará al campus a través del área de enfermería, para llevar a cabo nuevamente una valoración que haga constar el alta médica expedida por su médico tratante.



EVALUACIÓN

1. Nuestro modelo educativo considera una evaluación continua de las actividades académicas. Sin embargo, se estarán haciendo evaluaciones periódicas, las cuales se podrán consultar en la plataforma de algebraix.
2. Los padres tendrán 2 sesiones al semestre, de rendición de cuentas con los mentores de cada estudiante. En casos especiales, los mentores podrán solicitar una cita especial con los padres, si ellos lo consideran necesario.
3. En caso de ausencias o retrasos, los estudiantes son responsables de asegurar que se pongan al corriente con las actividades.
4. En caso de suspensión por motivo de adeudo o indisciplina, las actividades e investigaciones calendarizadas en esas fechas no podrán reponerse o ser entregadas posteriormente.
5. En los casos de ausencia, avisar con anticipación a la coordinación de la sección, se le asignarán al estudiante las actividades y serán tomadas en cuenta. Cuando la ausencia no haya sido anunciada con anticipación, no se tomarán en cuenta las actividades.
6. El estudiante deberá cumplir con el porcentaje de asistencia que marca la normatividad vigente de la DGB (Dirección General de Bachilleratos)



PERMISOS Y AUTORIZACIONES

1. Todo Padre de Familia debe usar la plataforma Skolable que pueda dejar y recoger al estudiante, de lo contrario deberá estacionarse en los cajones asignados e identificarse en caseta de vigilancia.
2. Durante los primeros dos semestres de la preparatoria, no está autorizado, el que el estudiante traiga su propio vehículo.
3. Los estudiantes tienen prohibido salir de las instalaciones del colegio, sin previa autorización de la coordinación de la sección.
4. Todo permiso o notificación de salida para ser autorizado, deberá ser comunicado por escrito a la coordinación académica correspondiente a más tardar a las 9:00 am.
5. En caso de autorizar alguna ronda de transporte, deberá comunicarlo de manera anticipada, a través de un mensaje por escrito directamente a la coordinación académica con copia a la coordinación de seguridad para permitir la salida de los estudiantes.
6. En caso de cualquier tipo de celebración o reunión que involucre que el estudiante sea entregado a persona diferente a las autorizadas por los padres de familia y/o tutores, deberá ser notificado con anticipación por escrito directamente a la coordinación correspondiente.
7. Será obligación de los padres de familia y/o tutores, dar aviso a la dirección del Colegio de manera oportuna sobre cualquier situación legal que involucre a los estudiantes, a efecto de tomar las medidas pertinentes que sean ordenadas por la autoridad judicial.



COMPROMISOS PARA PADRES DE FAMILIA

1. Es responsabilidad del estudiante, dar aviso vía teléfono o por correo electrónico de su ausencia al Colegio, solo se justificará la falta al presentar certificado médico a la coordinación correspondiente.
2. Honrar y respetar al Colegio, así como comunicar a coordinaciones cualquier incidencia o incumplimiento a nuestro Manual de Convivencia de cualquier miembro de la familia NWL.
3. Colaborar activamente en el cumplimiento del Manual de Convivencia, apoyando y respetando las decisiones tomadas por el Colegio, evitando todo comentario verbal o digital negativo. En caso de que exista alguna inquietud, se deberá acudir con la coordinación correspondiente.
4. El respeto hacia cualquier miembro de la familia NWL debe observarse en todo momento por parte de los estudiantes y padres de familia.
5. Hacer buen uso de las redes sociales, facebook, Instagram, whatsApp, etc. quedando prohibido ofender, desprestigiar al Colegio o a cualquier miembro de la Familia NWL (seguir las recomendaciones para el uso adecuado del whatsApp o cualquier otra red social existente).
6. El estudiante se compromete a utilizar las herramientas de inteligencia artificial, de manera responsable, ética y con fines exclusivamente educativos. Reconozco que estas herramientas apoyan el desarrollo de mi pensamiento crítico, creatividad y habilidades investigativas, sin sustituir mi participación activa. Así también a seguir las normas de ciudadanía digital bajo la guía de mi coach, sabiendo que el mal uso puede tener consecuencias académicas o disciplinarias.
7. El Colegio no se hace responsable del uso inadecuado de las redes sociales; facebook, twitter o whatsApp, etc y no intervendrá en la solución de situaciones personales.
8. Agendar una cita con la coordinación correspondiente para obtener información relacionada con el desempeño de su hijo(a), evitando hacerlo de manera informal.



9. Se suspenderá el servicio educativo al acumular el adeudo equivalente a tres meses de colegiatura, con base al convenio SEP-PROFECO.
10. .Dar seguimiento y atender de manera puntual las sugerencias que los mentores, directores ó CAI reporten a los padres de familia.
11. Cualquier iPad o computadora, olvidada en el Colegio, se entregará al estudiante al día siguiente, siendo resguardada por la coordinación correspondiente. Los estudiantes deberán notificar a través de un correo o llamada telefónica sobre el olvido del iPad o computadora en el Colegio.
12. Una vez finalizado el horario de clases, los estudiantes no podrán regresar por objetos. Cualquier objeto olvidado se entregará al siguiente día hábil.
13. En el caso de los clubes estudiantiles, se podrán prestar instalaciones del colegio para el desempeño de estas actividades, después del horario escolar, siempre en coordinación con sus mentores y la coordinación de la sección.
14. En el circuito de ascenso y descenso del Colegio, debe seguir las siguientes normas de tránsito:
 - a. Manejar con precaución y a una velocidad máxima de 20 km/h.
 - b. Evitar bajarse del automóvil mientras se encuentra en el circuito.
 - c. Prohibido el uso de celulares y dispositivos electrónicos mientras conduce.
 - d. Utilizar el cinturón de seguridad.
 - e. Utilizar los retornos oficiales.
 - f. No tocar el claxon.
 - g. No obstruir el paso.
 - h. Utilizar el estacionamiento alterno en caso de que requiera bajar de su automóvil.
 - i. Agilizar la entrega y recepción de los estudiantes.
 - j. Atender a las indicaciones del personal del Colegio.
15. Revisar periódicamente la página web del Colegio, el facebook, Joey News y la plataforma de comunicación para estar al tanto de noticias y eventos relacionados con sus hijos.



16. Por cuestiones de privacidad, se prohíbe a los padres de familia, tutores o familiares de los estudiantes, las grabaciones y fotografías que al interior del campus no estén debidamente autorizadas.
17. Reponer de manera oportuna cualquier material que el estudiante necesite para el desarrollo de las actividades del Colegio, siendo autorizados los institucionales.



FALTAS

Se consideran faltas LEVES aquellas que no dañen física o moralmente a ningún miembro de la familia NWL, algunas de estas son:

- Incumplir con el uniforme, mala presentación, olvidar objetos, retardos, etc.
- Ingresar a páginas de videojuegos o de contenido no apto para estudiantes, utilizar correos o chatear durante el horario de clases.

Nota: Cualquier formador tiene la facultad para sancionar con reportes de incidencias.

Las faltas denominadas como “leves” se sancionan con incidencia por escrito con copia al expediente del estudiante y en caso de la acumulación de tres de estas se hará acreedor hasta con tres días de suspensión.

Las siguientes faltas son consideradas como **GRAVES**. En caso de incurrir en alguna de ellas, se hará acreedor a un reporte y suspensión temporal. En caso de reincidir, se determina como falta **MUY GRAVE**.

1. Robar, ocultar o tomar cualquier pertenencia ajena.
 - Registrar o tomar material de un locker ajeno o mochila.
 - Tomar sin permiso el iPad o computadora del Formador o de otro estudiante, por cualquier motivo.
2. Jugar o llevarse de manera agresiva o violenta, ya sea de manera física o verbal.
3. Manifestar cualquier situación amorosa o afectiva.
4. Utilizar lenguaje agresivo, soez u ofensivo.
5. Engañar o mentir a cualquier miembro de la familia NWL.
6. Ausentarse sin razón justificable o permiso previo a cualquiera de las clases o actividades que realiza el Colegio dentro del horario escolar.
7. Realizar acoso escolar, bullying o ciber bullying.
8. Utilizar redes sociales o algún otro medio de comunicación para desprestigiar y/o agredir al Colegio u otros miembros de la Familia NWL.
9. Tomar fotos y/o videos sin autorización.
10. Faltas de respeto hacia cualquier miembro de la Comunidad NWL.

Las faltas de nominadas como “graves” se sancionan hasta con quince días de suspensión.



El Colegio NWL considera las siguientes faltas como **MUY GRAVES**, en caso de incurrir en alguna de ellas el estudiante se hará acreedor a **LA EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL PLANTEL**.

1. Portar, introducir o promover armas blancas o cualquier objeto que atente a la seguridad e integridad de cualquier miembro o visitante del colegio: cuchillos, navajas, cutters, pólvora, encendedores, cerillos, gas pimienta, pegamento UHU, Kola Loka y Resistol 5000, tijeras de punta, etc.
2. Introducir, consumir o portar sustancias nocivas para la salud: tabaco, alcohol, vapeadores, sustancias tóxicas o medicamentos.
3. Asistir al Colegio bajo los efectos de cualquier sustancia nociva para la salud.
4. Originar, presenciar o promover cualquier pelea o riña verbal, física o virtual.

Es facultad del **“Comité Disciplinario”** sancionar con suspensión temporal o definitiva.

Existen en el colegio distintos órganos reguladores dependiendo el tipo de falta, los cuales actúan de la siguiente forma:

- **Formador y/o Mentor:** faltas leves dentro del salón de clases.
- **Coordinador:** faltas leves y graves que alteren la sana convivencia.
- **Comité Disciplinario** conformado por coordinador, un formador no involucrado y CAI: faltas de reincidencia grave o que alteren el orden y sana convivencia.
- **Consejo de Honor y Justicia** conformado por coordinación, dirección y rectoría: quienes ratifican o modifican cualquier sanción.

Los casos y situaciones resueltos por el Consejo de Honor y Justicia son inapelables. Este manual aplica en todo momento dentro y fuera de las instalaciones del Colegio para todos los miembros de la Familia NWL.

Es importante para el cumplimiento cabal de este manual que todos los miembros de la familia NWL participen en la vigilancia, en la denuncia y cumplimiento de las normas, buen nombre y prestigio del Colegio NWL.

Los casos y situaciones no previstos en el presente manual serán resueltos por el Consejo de Honor y Justicia.

Todas las sanciones y resoluciones se integrarán al expediente del estudiante y serán consideradas dentro de su historial académico, además de ser resguardadas por el Colegio de manera confidencial.

El presente Manual está fundamentado y en conformidad con el Reglamento General del Sistema





POLÍTICAS DE USO ACEPTABLE DEL IPAD y/o MACBOOK



Los estudiantes cuentan con una oportunidad única para desarrollarse integralmente haciendo uso de las nuevas tecnologías que el Colegio les ofrece, y con esto adquieren un grado de responsabilidad sobre este nuevo proyecto educativo utilizando su buen juicio y las herramientas tecnológicas con integridad.

- ❖ Las características del iPad recomendable para la plataforma Connect del ciclo 2023-2024 en el colegio son:

Tabla de compatibilidad para el ciclo 2025-2026

Tabla de compatibilidad para el año 2025-2026				
DISPOSITIVO		LANZAMIENTO	PROCESADOR	MODELO
iPad	11a Generación	2025	A16 Bionic	A3354
	10a Generación	2022	A14 Bionic	A2757
	9a Generación	2021	A13 bionic	A2602
iPad Air	6a Generación	2024	M2	A2436
	5a Generación	2022	M1	A2588
iPad Mini	7a Generación	2024	A15 Bionic	A2567
iPad Pro 11"	6a Generación	2024	M2	A2762
	4a Generación	2022	M2	A2759
iPad Pro 13"	M4	2024	m4	A3007

- ❖ Las características de la Macbook recomendada son:
A partir del año 2020 en adelante.
- ❖ El Colegio no se hace responsable del daño o información perdida a través de nuestros servidores.
- ❖ El colegio recomienda adquirir un seguro de accidentes especialmente para el dispositivo, el cual puede ser adquirido en el área administrativa del colegio o realizarlo con alguna otra empresa.

A continuación, se presenta una serie de lineamientos que deberán ser llevados a la práctica en todo momento.

Acceso a Internet:

El acceso a Internet conlleva normas adicionales relacionadas a su utilización o en relación a la información



contenida, accedida u obtenida a través de estos recursos o en la realización de sus funciones. El Colegio monitoreará, controlará y sancionará el acceso de los usuarios al Internet utilizando recursos tecnológicos Institucionales a través del Departamento de Sistemas. Cualquier violación o uso indebido del acceso a Internet conllevará acción disciplinaria.

Se considera aceptable acceder a Internet para la búsqueda de información e intercambio de datos relacionado a la función administrativa, la gestión académica y de investigación, procesos educativos, y toda otra función relacionada a la operación Institucional. Sin embargo, existen excepciones y usos no aceptables del acceso a Internet. Estos son:

- Acceso de los usuarios a material pornográfico, racista, violento, difamatorio, o de cualquier naturaleza ilegal o que pueda ser considerado ofensivo por otros usuarios.
- Acceso, descarga o distribución de material a través de Internet.
- Interferencia a los sistemas de seguridad, control y monitoreo del acceso a Internet, ya sea por medios de programas o por medio de accesos a páginas que fomenten y apoyen dicha interferencia.
- Transmisión de información confidencial Institucional con propósitos personales no relacionados a las funciones de trabajo o sin autorización.
- Utilizar el acceso a Internet de forma que se cree congestión o degradación en dicho acceso, o poner en peligro de cualquier forma la productividad y operación de la Institución.
- Utilizar el acceso a Internet para cualquier actividad que genere beneficio personal.
- Publicar electrónicamente falsa representación o representación no autorizada relacionada a la Institución.
- El acceso a redes sociales utilizando recursos tecnológicos Institucionales.
- La utilización de los recursos tecnológicos Institucionales con fines recreativos, como por ejemplo la descarga o acceso en línea de música, o el acceso a canales de transmisión ("streaming") de audio y video.
- El acceso a áreas de conversación o mensajería en línea ("chats", "blogs", "Messenger", etc.) utilizando recursos tecnológicos Institucionales.
- Cualquier otra acción análoga o relacionada a lo antes descrito, o que guarde un fin similar.

Uso de Internet:

- El uso de las redes de internet, será únicamente disponible para trabajos requeridos por sus materias, sin hacer uso personal o social del internet.



- Está prohibido usar todo tipo de VPN o Proxy en el dispositivo.
- Juegos: No se permite ver ó jugar, juegos electrónicos, durante el horario escolar.
- Está prohibido la creación de atajos de páginas web o apps.
- Los estudiantes deben citar las fuentes electrónicas consultadas para sus actividades.
- Cualquier acceso a un sitio no académico debe ser reportado a la coordinación correspondiente y será sancionado de acuerdo al Manual de Convivencia.

Uso compartido de archivos:

- Solo está permitido el envío de archivos solicitados por el formador mediante aplicaciones instaladas en la plataforma de Connect.
- El compartir imágenes, videos y archivos de carácter no académico está prohibido y será sancionado conforme al manual de convivencia.

Eliminación de archivos:

- El estudiante no debe eliminar perfiles de configuración, archivos o carpetas que no reconoce. Eliminarlos puede crear algunas fallas en el iPad interfiriendo con su funcionamiento, así mismo se hará acreedor al pago de la reinstalación de \$1,500 pesos.

Descarga y carga de software:

- La descarga de archivos de música, archivos de video, películas etc., solamente está permitida cuando el formador lo indique.

Protectores de pantalla:

- Guardar, compartir o usar fotografías o videos que incluyan la presencia de armas, material pornográfico, lenguaje inapropiado, alcohol, drogas, símbolos o imágenes de pandillerismo, serán consideradas faltas graves de acuerdo al Manual de Convivencia y sancionado en base al mismo.

Privacidad, uso y seguridad:

- Por seguridad de los estudiantes no deberán proporcionar información personal (sobre ellos mismos o sobre los demás) incluyendo nombre, número telefónico, dirección, contraseñas, etc.



- Los estudiantes deberán guardar y mantener privadas sus contraseñas para acceder a su iPad y/o computadora.
- En caso que el padre o tutor del estudiante active restricciones de contenido y privacidad desde su cuenta de icloud y estas interfieran con la configuración del colegio se les pedirá que las inactiven.
- Todo formador tiene el derecho de verificar en cualquier momento el contenido del iPad y/o computadora, así como monitorear las actividades relacionadas con ella, incluyendo el ingreso a sitios web, banda ancha y uso de la red.
- El ciber-bullying no está permitido bajo ninguna circunstancia.
- Artículos como Apple Pencil, audífonos, cables y cargadores el colegio no se hace responsable.
- Está prohibido que los estudiantes tomen fotos, grabaciones y videos de sus compañeros, formadores y colaboradores que dentro del campus no estén autorizadas.

USO ADECUADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Principios Generales

- **Uso Ético:** Toda herramienta de IA debe ser utilizada con honestidad, evitando prácticas como el plagio o la suplantación de ideas propias con contenido generado por IA.
- **Responsabilidad:** El usuario es responsable del contenido generado por IA que utilice o comparta.
- **Complemento, no reemplazo:** Las herramientas de IA deben apoyar el proceso de aprendizaje, pero no sustituir el esfuerzo personal, la comprensión ni el razonamiento.
- **Transparencia:** En trabajos académicos, los estudiantes deben indicar cuándo se ha utilizado IA y con qué propósito.
- **Privacidad:** No se debe ingresar información personal, confidencial o sensible en plataformas de IA no autorizadas.

Lineamientos Específicos

Para Estudiantes

- Pueden usar IA para:
 - o Generar ideas, bosquejos o ejemplos que apoyen sus tareas.
 - o Obtener explicaciones de conceptos académicos.
- No deben usar IA para:
 - o Resolver exámenes, tareas o trabajos que deban ser de autoría individual sin autorización del docente.
 - o Generar textos o presentaciones sin comprender su contenido.
 - o Suplantar actividades creativas o de pensamiento crítico.

Herramientas Autorizadas

El colegio podrá sugerir o restringir el uso de ciertas plataformas según criterios de seguridad, privacidad y propósito pedagógico. Se revisarán y actualizarán regularmente.

Consecuencias del Uso Inadecuado

El uso indebido de herramientas de IA será tratado de acuerdo con el reglamento interno del colegio, considerando la gravedad del caso. Las sanciones pueden incluir la anulación de trabajos, llamados de atención y medidas disciplinarias.

Actualización de la Política

Esta política se revisará al menos una vez por ciclo escolar para adaptarse a la evolución tecnológica y pedagógica.

USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:

La Institución provee a todos sus alumnos de preparatoria con una cuenta oficial de correo electrónico. Este sistema es el único medio autorizado por el Colegio NWL para temas relacionados con la vida escolar. El uso de este servicio está regulado por las siguientes normas:

Supervisión y control

- El Colegio NWL se reserva el derecho de inspeccionar, monitorear y supervisar el uso y contenido del correo electrónico institucional. Estas funciones serán realizadas únicamente por el Departamento de Sistemas, en cualquier momento que se considere necesario.

- **Uso exclusivo del sistema institucional**

El correo electrónico proporcionado por el Colegio NWL es el único medio autorizado para enviar y recibir mensajes relacionados con actividades escolares y académicas.

- **Configuración en dispositivos personales**

La cuenta institucional se configura únicamente en los dispositivos personales de los alumnos.

- **Comunicación adecuada**

Toda comunicación a través del correo institucional debe ser respetuosa, clara y acorde con las políticas y normas del Colegio. Queda estrictamente prohibido el uso de lenguaje ofensivo, vulgar o que contravenga las normas contra el acoso escolar (bullying).

- **Configuración por personal autorizado**

Solo el personal del Departamento de Sistemas está autorizado para configurar las cuentas de correo electrónico institucionales.

- **Retención de mensajes**

Los mensajes e información contenidos en el sistema institucional se conservarán por un periodo de 12 meses. Al finalizar ese periodo, el Departamento de Sistemas procederá a eliminarlos, a menos que la Dirección de Campus o la Rectoría indiquen lo contrario.

Manual de Convivencia

Esta carátula se deberá firmar en la junta después de haber leído el manual de convivencia

Corregidora, Qro. a ____ de ____ del ____

Nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Nombre del padre o tutor: _____

Nombre de la madre o tutora: _____

Firma del padre, madre o tutor: _____

Firmamos de conformidad manifestando que leímos todas las cláusulas del presente Manual de Convivencia para el ciclo escolar 2025-2026.

Reiteramos el compromiso de prestar apoyo al Colegio NWL y cumplir con los puntos mencionados.